



2020

POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Evaluación a la Implementación de
la política MIPG y su avance
2019 - 2020

Oficina de Control Interno
Noviembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO Y ALCANCE	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA	4
1.1. COMPONENTE PORTAFOLIO DE OFERTA INSTITUCIONAL (TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) IDENTIFICADO Y DIFUNDIDO	4
1.1.1. Categoría Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos.....	4
1.1.2. Categoría Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	6
1.1.3. Categoría Difundir información de oferta institucional de trámites y otros.	9
1.2. COMPONENTE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE TRÁMITES A RACIONALIZA.....	9
1.2.1. Categoría Identificar trámites de alto impacto y priorizar	9
1.3. COMPONENTE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE TRÁMITES A RACIONALIZAR	17
1.3.1. Categoría Identificar trámites de alto impacto y priorizar	17
1.3.2. Categoría Implementar acciones de racionalización normativas	18
1.3.3. Categoría Implementar acciones de racionalización administrativas.	19
1.3.4. Categoría Implementar acciones de racionalización administrativas.	20
1.4. COMPONENTE RESULTADOS DE LA RACIONALIZACIÓN CUANTIFICADOS Y DIFUNDIDOS.....	21
1.4.1. Categoría Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía.....	21
1.4.5. Categoría Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía.....	24
RECOMENDACIONES	25

CONTEXTO Y ALCANCE

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y sus políticas, el día 03 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico, la OAP presentó a la OCI los insumos de dicha revisión que se detallan a continuación:

- Informes de seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes de acción de 2019, el primero con avance a septiembre de 2019 y el segundo con avance entre octubre y diciembre de 2019 publicados en la página web del MVCT.
- Actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fechas 30 de enero, 30 de junio y 06 de agosto de 2020.
- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI – PAI, que contenía las actividades priorizadas de los planes de acción resultantes de la vigencia 2019, referenciadas para cada política en la vigencia 2020 y el correspondiente reporte de monitoreo y seguimiento de las mismas
- Repositorio One Drive que contenía los autodiagnósticos de las vigencias 2019 y 2020 con sus respectivas evidencias
- Informe “Análisis del desempeño institucional de la vigencia 2019” publicado en el mes de julio de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, procedió a efectuar la evaluación a la implementación de las políticas de “Racionalización de tramites”, durante el mes de noviembre de 2020, para lo cual, se analizó la información precitada frente a los resultados del ejercicio realizado por el líder de la política en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, referente a la medición de los autodiagnósticos en el mes de agosto de 2020, así como los avances reportados sobre las acciones priorizadas en la herramienta de seguimiento PAI – 2020 con corte al 31 de agosto de 2020 y como referencia de la evaluación anterior, los planes de acción planteados de manera preparatoria por parte de los líderes de cada política.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la articulación entre la segunda y la tercera línea de defensa, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación y agradecemos la disposición y colaboración de su equipo técnico durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los insumos referenciados anteriormente, se presentan a continuación los resultados de la evaluación realizada durante el mes de noviembre para el avance de la política.

1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre los puntajes definidos por el líder de la política, para cada uno de los criterios establecidos en la matriz de autodiagnóstico, con corte al 31 de agosto de 2020, frente a los puntajes medidos en la vigencia 2019 y las evidencias presentadas, así:

1.1. COMPONENTE PORTAFOLIO DE OFERTA INSTITUCIONAL (TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) IDENTIFICADO Y DIFUNDIDO

1.1.1. Categoría Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
1	80	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar" que estén dirigidos a ciudadanos y grupos de valor y enviarlo a la OAP para el respectivo trámite ante el DAFP para la actualización en el SUIT. En relación a la identificación de los trámites de mayor tarifa para los usuarios, tener en cuenta la Ley 1712 de 2014.</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>Se adjunta matriz de oferta institucional donde se relacionan los productos generados por los procesos misionales, de igual manera, se adjunta documento concepto emitido por el DAFP donde esta entidad define los trámites del Ministerio.</i>"</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en formato (PDF) denominados "Correo_ requerimiento sistema de información del subsidio - oferta actualizada de trámites y servicios del Ministerio"; "Cartilla de Oferta Institucional 2019"; "<i>correo envío - Oferta institucional – misionales</i>"; "<i>Caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 (pag18 a la 36)</i>" y cuatro (4) archivos en formato (EXCEL) denominados "<i>Fila 1 Oferta institucional de trámites y servicios del Ministerio (mayo 2020)</i>"; "<i>Fila 1 Caracterización preliminar - Gestión a la política de Agua potable y saneamiento básico</i>"; "<i>Fila 1 Caracterización preliminar - Gestión a la Política de vivienda</i>"; "<i>Fila 1 Caracterización preliminar - Gestión a la Política de vivienda, Gestión a la Política de Espacio Urbano</i>", donde se observa que se actualizó con los líderes de los procesos misionales la oferta institucional de productos y servicios que ofrece el Ministerio a los grupos de valor), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
2 Identificar las dependencias responsables de la entrega de dichos productos, la normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención.	80	90	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Identificar las direcciones y subdirecciones responsables de entregar los productos, la normatividad asociada, y requisitos que demandan los usuarios, especificando los puntos y horarios de atención en el mismo</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>Se adjunta el formato "Identificación de trámites y OPAS del MVCT", en donde se relaciona direcciones y subdirecciones responsables de entregar los productos, la normatividad asociada, y requisitos que demandan los usuarios, puntos y horarios de atención de la entidad</i>".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominados "<i>Caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 (páginas 18 a la 36)</i>" ; "<i>Fila 1 Oferta institucional de trámites y servicios del Ministerio (mayo 2020)</i>", donde se observa la oferta institucional de trámites y servicios normatividad asociada, la caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 y la descripción de los trámites y Otros procedimientos Administrativos, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
3 Revisar si los productos identificados corresponden a trámites (verificar cumplimiento de las siguientes características): inician por la solicitud del usuario, tienen soporte normativo, el solicitante ejerce un derecho o cumple con una obligación y son oponibles o demandables por el usuario.	80	90	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar" que estén dirigidos a ciudadanos y grupos de valor y enviarlo a la OAP para el respectivo trámite ante el DAFP para la actualización en el SUIT. En relación a la identificación de los trámites de mayor tarifa para los usuarios, tener en cuenta la Ley 1712 de 2014</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>Según concepto emitido por el DAFP, el Ministerio no cuenta con procedimientos administrativos. Se adjunta concepto</i>".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominados "<i>Caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 (páginas 18 a la 36)</i>" ; "<i>Fila 1 Oferta institucional de trámites y servicios del Ministerio (mayo 2020)</i>", donde se observa la oferta institucional de trámites y servicios normatividad asociada, la caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 y la descripción de los trámites y Otros procedimientos Administrativos, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
4 Revisar si los	80	90	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
<p>productos identificados corresponden a procedimientos administrativos (verificar el cumplimiento de las siguientes características): están asociados a un trámite, su realización no es obligatoria para el usuario.</p>			<p>defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar" que estén dirigidos a ciudadanos y grupos de valor y enviarlo a la OAP para el respectivo trámite ante el DAFP para la actualización en el SUIT. En relación a la identificación de los trámites de mayor tarifa para los usuarios, tener en cuenta la Ley 1712 de 2014</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>Según concepto emitido por el DAFP, el Ministerio no cuenta con procedimientos administrativos. Se adjunta concepto</i>".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominados "<i>Caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 (páginas 18 a la 36)</i>" ; "<i>Fila 1 Oferta institucional de trámites y servicios del Ministerio (mayo 2020)</i>", donde se observa la oferta institucional de trámites y servicios normatividad asociada, la caracterización de Usuarios y Grupos de Valor 2019 y la descripción de los trámites y Otros procedimientos Administrativos, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p>
<p>5</p> <p>Revise la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para la entidad</p>	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Gestionar la inscripción de trámites y OPA's en el SUIT según el concepto emitido por el DAFP", la cual se encontraba planificada para el mes de febrero y se encuentra en estado "Cumplida".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "<i>FILA 5 Trámites y OPAS vigentes en el SUIT</i>" donde se observa la Gestión de formatos integrados que fueron Inscritos, donde se puede identificar los trámites vigentes para la entidad, adicionalmente se evidencia los trámites para la Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.1.2. Categoría Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
<p>6</p> <p>Revisar si la totalidad de los tramites y otros procedimientos administrativos identificados en el inventario se encuentran registrados en el SUIT</p>	70	25	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "<i>Identificar en el inventario los trámites y OPAS, que no están registrados en el SUIT y presentar a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite con la Manifestación de Impacto Regulatorio, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)</i>", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>la vigencia 2019, se programaron las actividades "Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar" que estén dirigidos a ciudadanos y grupos de valor y enviarlo a la OAP para el respectivo trámite ante el DAFP para la actualización en el SUIT. En relación a la identificación de los trámites de mayor tarifa para los usuarios, tener en cuenta la Ley 1712 de 2014", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "A pesar de que el DAFP emitió concepto definiendo los trámites propios del MVCT, algunas dependencias no están de acuerdo (Dirección Programas, DEUT) y consideran que se debe adelantar mesa de trabajo (Primer semestre 2020) con el DAFP para definir y concretar este tema. Se adjunta concepto técnico emitido por el DAFP, correos de dependencias manifestando desacuerdo. Esta actividad se cumplirá en diciembre 2020".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PDF) denominados "Trámites y OPAS vigentes en el SUIT"; "Concepto DAFP Radicado 20195010377011 (2019123)", donde se observa la gestión efectuada relacionada con la formalización de formatos integrados que fueron inscritos.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con continuar con la identificación y creación de nuevos trámites en el SUIT para ofertar a la ciudadanía y grupos de valor productos y servicios actualizados, para que todos los trámites identificados en el inventario puedan registrarse en el SUIT, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG..</p>
7	Si los trámites y otros procedimientos identificados en el inventario no están registrados y su norma de creación es posterior al año 2005, presente a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite con la Manifestación de Impacto Regulatorio	50	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar en el inventario los trámites y OPAS, que no están registrados en el SUIT y presentar a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite con la Manifestación de Impacto Regulatorio, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Una vez se cuente con el Concepto de viabilidad de trámite u OPA por parte del DAFP, los procesos misionales deben emitir la manifestación del impacto regulatorio", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Esta actividad está sujeta a la reunión de se tendrá con DAFP para definir los tramites identificados a Dirección de programas y DEUT y demás, razón por la cual se cumplirá en diciembre 2020".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en formato (PDF) denominados "FILA 7 gestión trámites GTSP" ; "FILA 7 gestión trámites VASB – DP" ; "FILA 7 reuniones para formalizar gestión trámites GTSP" ; "FILA 7 reuniones para formalizar gestión trámites VASB DP" y dos (2) archivos en formato (WORD) denominados "Acta 03 Monitoreo creación del trámites Gravámenes GTSP 12082020 vº" ; "Acta reunión conceptualización trámites VASB Junio 16 2020 ", donde se observa la solicitud de aprobación de los trámites pilotos por parte de la Dirección de programas en el trámite de "Viabilización de proyectos" y "Giro directo" y los borradores de los Manifiestos de Impacto Regulatorio, lo cual permite validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con continuar con la identificación y creación de nuevos trámites en el SUIT para ofertar a la ciudadanía y grupos de valor productos y servicios actualizados, para que todos los trámites identificados en el inventario puedan registrarse en el SUIT, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.
8	Registrar los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	50	25	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Gestionar la inscripción de trámites y OPA's en el SUIT según el concepto emitido por el DAFP", la cual se encontraba planificada para el mes de febrero y se encuentra en estado "Cumplida".</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Una vez se cuente con el Concepto de viabilidad de trámite u OPA por parte del DAFP, los procesos misionales deben emitir la manifestación del impacto regulatorio", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Esta actividad está sujeta a la reunión de se tendrá con DAFP para definir los tramites identificados a Dirección de programas y DEUT y demás, razón por la cual se cumplirá en diciembre 2020".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Trámites y OPAS vigentes en el SUIT", donde se observa se observa la Gestión de formatos integrados que fueron inscritos, una OPA y un trámite en el SUIT, lo cual permite validar el avance reportado durante la vigencia 2020.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con continuar con la identificación y creación de nuevos trámites en el SUIT para ofertar a la ciudadanía y grupos de valor productos y servicios actualizados, para que todos los trámites identificados en el inventario puedan registrarse en el SUIT y esto permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
9	Actualizar los trámites en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012	50	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar en el inventario los trámites y OPAS, que no están registrados en el SUIT y presentar a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite con la Manifestación de Impacto Regulatorio, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Revisar si los trámites que están registrados en el SUIT cumplen con lo establecido en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que " De acuerdo a la observación realizada por OCI el 16/10/2020, se adjunta memorando N. 2019IE0011097, el cual ya se ajusta al periodo de evaluación. En relación a "Se recomienda realizar una actualización posterior, teniendo en cuenta la identificación de nuevos trámites realizada en la actividad 1", se debe aclarar que esta actividad de actualización está sujeta a la reunión que se tendrá con DAFP en la que se oficializará los tramites identificados a Dirección de Programas, DEUT y demás, razón por la cual se cumplirá en diciembre 2020".</p>

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
			De igual manera, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PDF) denominados "Modificación normativa implementada en el SUIT trámite de postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda"; "Actualización trámite de postulación y asignación del subsidio acorde con la acción implementada", donde se observa que los trámites existente en el SUIT se han actualizado acorde con las acciones de mejora implementadas en la estrategia de racionalización, adicionalmente se evidencia la modificación normativa implementada en el SUIT del trámite de postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.

1.1.3. Categoría Difundir información de oferta institucional de trámites y otros.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
10 Difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización	50	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programaron las actividades "Divulgar trimestralmente la información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos teniendo en cuenta la caracterización de grupos de valor", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó para la primera actividad que "Durante el último trimestre de 2019, se realizaron espacios de divulgación de oferta institucional, las cuales se adjuntan como evidencias, así: 26/11/2019 - Inducción a alcaldes y gobernadores, 19-22/11/2019 - Ferias tu vivienda, 27-29/11/2019 Capacitación de ferias de vivienda, 10/2019 Subsidio concurrente de vivienda y complementariedad del Subsidio".</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el líder de la política, se verificó la remisión de los enlaces institucionales, donde se observa que se difundió la información relacionada con la oferta institucional mediante la página Web, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.2. COMPONENTE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE TRÁMITES A RACIONALIZA

1.2.1. Categoría Identificar trámites de alto impacto y priorizar

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
11 Analizar los trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención	20	40	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI	
	2019	2020		
			<p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Analizar las estadísticas de los trámites y OPA's que reciben mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención por parte de los usuarios e identificar acciones de mejora", así mismo, en el monitoreo realizado el día 14/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se adjunta documento "Caracterización de usuarios y grupos de valor - MVCT - 2019", en este se refleja el análisis del comportamiento de los programas de vivienda, en diferentes departamentos, lo cual es el resultado de aplicación de los trámites que tenemos en SUIT, de igual manera, se adjunta matriz con la información de los datos de operación cargada en el SUIT".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PPT.X) denominado "trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención (chat, telefónicamente, Facebook Twitter", donde se observa la presentación de Gestión Contact Center- Min vivienda con fecha de 2019 en relación a los meses de mayo-diciembre, donde se muestra los trámites y servicios más solicitados y la frecuencia POR Chat, teléfono, Facebook y Twitter), lo que permite a la tercera línea de defensa validar el reporte efectuado durante la vigencia 2020.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con considerar en la fase de priorización de acciones de mejora de los trámites las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que efectuó la ciudadanía con relación a los productos y servicios que brinda el MVCT, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>	
12	Analizar los trámites con mayor tiempo de respuesta por parte de la entidad	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Analizar si los trámites con mayor tiempo de respuesta por parte de la entidad son sujetos a mejora", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta la normatividad vigente, el Ministerio no cuenta con trámites relacionados con acuerdo de paz, razón por la cual se considera que esta actividad no debe contar con plan de acción."</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con el análisis de los trámites con mayor tiempo por parte de la entidad.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados, permitiendo el fortalecimiento de la gestión</p>

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI	
	2019	2020		
13	Identificar trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz	1	1	<p>institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p> <p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>"Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)"</i>, la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>"Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar" que estén dirigidos a ciudadanos y grupos de valor y enviarlo a la OAP para el respectivo trámite ante el DAFP para la actualización en el SUIT. En relación a la identificación de los trámites de mayor tarifa para los usuarios, tener en cuenta la Ley 1712 de 2014"</i>, así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"Teniendo en cuenta la normatividad vigente, el Ministerio no cuenta con trámites relacionados con acuerdo de paz, razón por la cual se considera que esta actividad no debe contar con plan de acción"</i>.</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que <i>"No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"</i>; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
14	Identificar trámites que están relacionados con las metas de los Planes de Desarrollo (nacionales o territoriales)	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>"Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)"</i>, la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>"Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar"</i>, así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"Se adjunta matriz de oferta institucional donde se relacionan los productos generados por los procesos misionales, de igual manera se adjunta documento concepto emitido por el DAFP donde esta entidad define los trámites del"</i></p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p><i>Ministerio. Sin embargo, esta actividad será revisada y de ser necesario se actualizará a 30/09/2020."</i></p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que <i>"No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"</i>; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la implementación de estrategias para la identificación de tramites que tengan relación con las metas de los Planes de Desarrollo y esto permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
15	Identificar los trámites que estarán incluidos dentro de los Centros Integrados de Servicio al Ciudadano	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>"Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)"</i>, la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>"Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar"</i>, así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"Se adjunta matriz de oferta institucional donde se relacionan los productos generados por los procesos misionales, de igual manera se adjunta documento concepto emitido por el DAFP donde esta entidad define los trámites del Ministerio. Sin embargo, esta actividad será revisada y de ser necesario se actualizará a 30/09/2020"</i>.</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que <i>"No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"</i>; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de los trámites que estarán incluidos dentro de los Centros Integrados de Servicio al ciudadano.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con adelantar mejoras tecnológicas que proporcionen a ciudadanos con discapacidad, criterios de usabilidad y accesibilidad de los trámites y servicios</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
			que brindamos, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.
16 Identificar los trámites que hacen parte de la Ruta de la Excelencia o Mapa de ruta que adelanta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DNP y Función Pública	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se adjunta matriz de oferta institucional donde se relacionan los productos generados por los procesos misionales, de igual manera se adjunta documento concepto emitido por el DAFP donde esta entidad define los trámites del Ministerio. Sin embargo, esta actividad será revisada y de ser necesario se actualizará a 30/09/2020".</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de los trámites que estarán incluidos dentro de los Centros Integrados de Servicio al ciudadano.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con adelantar mejoras tecnológicas que proporcionen a ciudadanos con discapacidad, criterios de usabilidad y accesibilidad de los trámites y servicios que brindamos, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
17 Identificar los trámites que están relacionados con los indicadores de Doing Business	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se adjunta matriz de oferta institucional donde se relacionan los productos generados por los procesos misionales, de igual manera se adjunta documento concepto emitido por el DAFP donde esta entidad define los trámites del Ministerio. Sin embargo, esta actividad será revisada y de ser necesario se</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>actualizará a 30/09/2020."</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que <i>"No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"</i>; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de los trámites que están relacionados con los indicadores de Doing Business.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con continuar con la identificación y creación de nuevos trámites en el SUIT para ofertar a la ciudadanía y grupos de valor productos y servicios actualizados, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
18	Identificar los trámites con mayor cantidad de quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos	1	5	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad <i>"Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)"</i>, la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>"Llevar a cabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar"</i>, así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"En la matriz con la información de los datos de operación cargada en el SUIT, en la pestaña de postulación y asignación de subsidios se evidencia PQRS atendidas"</i>.</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PPT.X) denominado <i>"trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención (chat, telefónicamente, Facebook Twitter "</i> donde se observa la presentación que relaciona quejas; no obstante, conforme a lo reportado por el líder de la política, donde indica que <i>"Se adjunta presentación que relaciona quejas, pero no tiene tipificado a que corresponde cada una de las quejas"</i>; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de los trámites con mayor cantidad de quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con vincular a la ciudadanía en el ciclo de la gestión de los trámites, para generar acciones de mejora en los productos y servicios, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
19	Identificar los	1	1	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad, de conformidad con las encuestas aplicadas sobre percepción del servicio a los ciudadanos			<p>defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Llevar acabo actualización del inventario de los productos contenidos en los procesos misionales y de apoyo, de otras plataformas incluyendo los que se encuentran registrados categoría de esta matriz "Identificar trámites de alto impacto y priorizar", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "No se ha realizado actividades para dar cumplimiento a este ítem, se reprograma actividad para 31/12/2020".</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad, de conformidad con las encuestas aplicadas sobre percepción del servicio a los ciudadanos.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con continuar con la identificación y creación de nuevos trámites en el SUIT para ofertar a la ciudadanía y grupos de valor productos y servicios actualizados, permitiendo el fortalecimiento de la gestión institucional y del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
20 Analizar e identificar los trámites de la entidad que fueron objeto de observación por parte de las auditorías externas	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Emitir constancia anualmente de que no se le han realizado observaciones en las auditorías externas a los trámites de la entidad, para los casos que aplique", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En la documentación emitida por entes externos la cual se encuentra publicada en el link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-entes-externos-de-control, no se evidencian observaciones relacionadas con este tema".</p> <p>No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que, para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"; por lo anterior, no es posible validar el</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con el análisis y la identificación de los trámites que de la entidad que fueron objeto de observación por parte de las auditorías externas.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados.</p>
21	Identificar los trámites de mayor tarifa para los usuarios	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar los trámites y OPA's que generan mayores costos internos para la entidad y proponer acciones de mejora, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PNG) denominado "21 Los tramites de la entidad no tienen costo para la ciudadanía" donde se observa que Los trámites de la entidad no tienen costo, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
22	Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, etc.	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Consulta en la página web para conocer nivel de satisfacción frente a los tramites y servicios" donde se observa un paso a paso para conocer nivel de satisfacción frente a los trámites y servicios, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
23	Identificar los trámites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad	1	1	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar los trámites y OPA's que generan mayores costos internos para la entidad y proponer acciones de mejora, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Consultar a los ciudadanos los trámites siguiendo los lineamientos del Decreto 270 de 2017", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta la observación de la OCI realizada el 16/10/2019, se adjunta como evidencia la matriz actualizada con las observaciones y comentarios realizados por la ciudadanía".</p>
				No obstante, a pesar del reporte mencionado anteriormente, se observó que,



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>para esta actividad el líder de la política no reporta avance durante la vigencia 2020, indicando que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad"; por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la misma por parte de la tercera línea de defensa, razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la identificación de los trámites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados.</p>
24	Con base en el análisis de todas las variables anteriores priorice el conjunto de trámites a racionalizar en la vigencia	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Formular la estrategia de racionalización de trámites", la cual se encuentra cumplida.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de cuatro (4) enlaces, donde se observa los programas que tienen mayor incidencia en la ciudadanía los cuales se especifica que son "Mi Casa Ya", "para ahorradores y cobertura a la tasa de interés", "semillero de propietario", "casa digna, vida digna", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.3. COMPONENTE PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE TRÁMITES A RACIONALIZAR

1.3.1. Categoría Identificar trámites de alto impacto y priorizar

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
25	Formular la estrategia de racionalización de trámites cumpliendo con los parámetros establecidos por la política de racionalización de trámites	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad " Gestionar la inscripción de trámites y OPA's en el SUIT según el concepto emitido por el DAFP", la cual se encontraba planificada para el mes de febrero y se encuentra en estado "Cumplida".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Estrategia de racionalización de trámite Formulada - acción de mejora normativa" Y un (1) archivo en formato (EXCEL) denominado "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 V3 - racionalización de trámites" donde se observa que se formuló la estrategia de racionalización de trámites , lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
26	Registrar en el Sistema Único de	100	100	Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	Información de Trámites - SUIT la estrategia de racionalización de trámites			<p>actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad " Gestionar la inscripción de trámites y OPA's en el SUIT según el concepto emitido por el DAFF", la cual se encontraba planificada para el mes de febrero y se encuentra en estado "Cumplida".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PDF) denominado "Estrategias de racionalización de trámites registrada en el SUIT" , "Estrategia de racionalización de trámite Formulada - acción de mejora normativa" donde se observa la estrategia de racionalización de trámite registrada en el SUIT la estrategia de racionalización de trámite formulada SUIT y la estrategia de racionalización de trámites , lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.3.2. Categoría Implementar acciones de racionalización normativas

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
27	Ajustar actos administrativos reglamentarios de trámites	1	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Adelantar las mejoras normativas que consulte las modificaciones reglamentarias de los trámites y OPA's que se encuentran registrados en el SUIT", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta la observación de OCI realizada el 16/10/2020, a la fecha se encuentra en espera de la evaluación de eficacia de la misma, la cual será realizada por OCI en su rol de evaluación. Sin embargo, según monitoreo realizado al SUIT con OCI se validó la información y cumplimiento del mencionado acto administrativo, tal como se evidencia en el correo adjunto (27/12/2019) emitido por el profesional Isidro Bastidas y dirigido a la Dra. Olga Yaneth Aragon - Jefe OCI".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PDF) denominados " Proyecto de Decreto firmado por ministros", "REMISION SG AJUSTES HACIENDA 1", donde se observa el acto administrativo del trámite firmado acorde el análisis solicitado, adicionalmente el Proyecto de Decreto firmado por Ministros, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
28	Poner a consulta de la ciudadanía los actos administrativos que modifican los trámites, siguiendo los lineamientos del Decreto 270 de 2017	1	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " Consultar a los ciudadanos los trámites siguiendo los lineamientos del Decreto 270 de 2017", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta la observación de la OCI realizada el 16/10/2019, se adjunta como evidencia la matriz actualizada con las observaciones y comentarios realizados por la ciudadanía" .</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Constancia de publicación proyecto de decreto (mejora normativa)"</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				donde se puede verificar la consulta pública adelantada para el proyecto de modificación de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.
29	Expedir los actos administrativos que modifican trámites	1	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Conforme a la política de racionalización de trámites, expedir los actos administrativos que modifiquen los trámites", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta la observación de OCI realizada el 16/10/2020, a la fecha se encuentra en espera de la evaluación de eficacia de la misma, la cual será realizada por OCI en su rol de evaluación. Sin embargo, según monitoreo realizado al SUIT con OCI se validó la información y cumplimiento del mencionado acto administrativo, tal como se evidencia en el correo adjunto (27/12/2019) emitido por el profesional Isidro Bastidas y dirigido a la Dra. Olga Yaneth Aragon - Jefe OCI."</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "DECRETO 1533 DEL 26 DE AGOSTO DE 2019 modificación de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones" donde se puede verificar que el trámite se modifica mediante El "Decreto 1533 del 26 de agosto de 2019", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.3.3 Categoría Implementar acciones de racionalización administrativas.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
30	Implementar mejoras en los procesos que soportan la entrega de productos y/o servicios, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la entidad y los resultados de la consulta ciudadana, los asociados a los trámites y otros procedimientos administrativos	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado "0013 - 2019", donde se observa que se actualizó los requisitos para la concurrencia de los subsidios, así mismo, en el decreto 1077 de 2015 se evidencia la implementación de las mejoras a nivel institucional, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
31	Ampliar cobertura y accesibilidad de los canales de servicio para la prestación de los trámites	1	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad " <i>Identificar oportunidades de mejora (cobertura y accesibilidad) de los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que " <i>Teniendo en cuenta la observación realizada por la segunda y tercera línea de defensa, esta actividad se cumplirá a 31/12/2020.</i>"</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado " <i>Decreto 1533 del 26 de agosto de 2019 modificación de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones</i>" donde se puede verificar la ampliación de coberturas y accesibilidad de los canales de los servicios para la prestación de los trámites, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.3.4 Categoría Implementar acciones de racionalización administrativas.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
32	Implementar mejoras tecnológicas en la prestación del trámite	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad " <i>Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)</i>", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de cinco (5) archivos en formato (PDF), tres (3) archivos en formato (WORD) y dos (2) archivos en formato (PPT.X), donde se observa el monitoreo y seguimiento de la estrategia de racionalización de trámite, protocolo de interoperabilidad Min Vivienda - SNR, que contiene la usabilidad y acceso del trámite y la presentación del Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología Interoperabilidad DAFP ,lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
33	Garantizar accesibilidad y usabilidad de los trámites en línea	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad " <i>Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)</i>", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de cinco (5) archivos en formato (PDF), tres (3) archivos en formato (WORD) y dos (2) archivos en formato (PPT.X), donde se observa el monitoreo y seguimiento de la estrategia de racionalización de trámite, protocolo de interoperabilidad Min Vivienda - SNR, que contiene la usabilidad y acceso del trámite y la presentación del Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología Interoperabilidad DAFP ,lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
34 Implementar herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información o entre entidades	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Identificar oportunidades de mejora de los procesos internos 2020, para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de cinco (5) archivos en formato (PDF), tres (3) archivos en formato (WORD) y dos (2) archivos en formato (PPT.X), donde se observa el monitoreo y seguimiento de la estrategia de racionalización de trámite, protocolo de interoperabilidad Min Vivienda - SNR, que contiene la usabilidad y acceso del trámite y la presentación del Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología Interoperabilidad DAFP, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.4. COMPONENTE RESULTADOS DE LA RACIONALIZACIÓN CUANTIFICADOS Y DIFUNDIDOS

1.4.1. Categoría Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
35 Diligenciar datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT	50	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Diligenciar mensualmente las estadísticas de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT para la vigencia 2019", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En la matriz con la información de los datos de operación cargada en el SUIT se observa los datos estadísticos mensuales de los trámites y otros procedimientos en el SUIT para la vigencia 2019".</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PDF) denominado "SUIT V3 -Registro de datos de operación OPA" y "SUIT V3 -Registro de datos de operación TRÁMITE", donde se observa todos los datos de operación en el SUIT a corte de junio del trámite y el OPA que se encuentran registrados en SUIT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
36 Implementar mecanismos que permitan cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios, en términos de	1	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos			<p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Evaluar y cuantificar la satisfacción de los ciudadanos y grupos de valor respecto a las acciones de racionalización implementadas en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "teniendo en cuenta la observación realizada por la OCI, esta actividad será cumplida 30/06/2021."</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de dos (2) archivos un (1) en formato (PPT.X) denominado "Presentación Reporte Interoperabilidad 13072020" y un (1) en formato (MSG) denominado "RE_ Utilización de Servicio de interoperabilidad", donde se observa la presentación de los resultados en el Marco Interoperabilidad Estado Colombiano y el correo electrónico con la utilización de consumo que muestra la reducción de tiempos en la interacción de los ciudadanos con el trámite, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
37 Medir y evaluar la disminución de tramitadores y/o terceros que se benefician de los usuarios del trámite.	20	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Proponer una herramienta que permita medir y evaluar la disminución de actuaciones de tramitadores y/o terceros que se benefician de los usuarios del trámite", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "El Ministerio oficialmente no cuenta con tramitadores o terceros tal como se evidencia en el documento adjunto, así las cosas se considera necesario ajustar la ponderación y eliminar la acción de mejora ya que el Ministerio periódicamente realiza campaña anunciando esta información en la página web y además esta variable está controlada por el mapa de riesgos del proceso: Promoción y acompañamiento", en su riesgo: "La información suministrada en promociones, asistencias técnicas y/o acompañamiento pueda ser empleada por terceros para beneficio propio".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) link, donde se observa las campañas para denunciar a los tramitadores y/o terceros; no obstante, conforme a la información reportada por el líder de la política, donde indique que "Se adjunta enlace donde se realiza campañas para denunciar a los tramitadores Y/o terceros, más no se evidencia análisis y evaluación de estos http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/mayo/no-se-deje-enganar-por-falsos-tramitadores-que-prometen-acceso-a-subsidios-de-vivienda-rural", razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la medición y evaluación referente a la disminución de tramitadores y/o terceros que se benefician de los usuarios del trámite.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados.</p>



ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
38 Medir y evaluar la disminución de las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando.	1	50	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Proponer una herramienta que permita medir y evaluar la disminución de actuaciones de corrupción que se puedan presentar en el MVCT", así mismo, en el monitoreo realizado el día 17/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En atención a la observación realizada por OCI el 16/10/2019 se ajusta la fecha de cumplimiento a 30/06/2020 y se considera necesario ajustar acción de mejora teniendo en cuenta el control 1 definido en el riesgo 1 del mapa de riesgos del proceso Gestión del subsidio: "Asignar subsidio mediante la expedición de una resolución sin el cumplimiento de los requisitos sin el cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente para favorecer a un tercero".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de un (1) link, donde se observa las campañas para denunciar a los tramitadores y/o terceros; no obstante, conforme a la información reportada por el líder de la política, donde indique que "Se cuenta con formulario de denuncias de actos de corrupción, no se tiene evidencia de la medición de estas actuaciones http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/formulario-de-denuncias", razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la medición y evaluación referente a la disminución de las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando.</p> <p>Finalmente, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con conformar sinergias con los líderes de otras políticas de MIPG para conocer las buenas prácticas en la recolección de información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos para identificar los trámites y servicios que puedan ser racionalizados.</p>
39 Realizar campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas al(os) trámite(s)	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PPT.X) denominados "Presentación Reporte Interoperabilidad 13072020 (1)" ; "PresentaciónConcurrencia_01112019 decreto 1533" , un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología INTEROPERABILIDAD PRESENTACION FUNCION PUBLICA (18AGOSTO DE 2020)" y un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Presentación ASOCAJAS Decreto de 1533 septiembre 2019", donde se observa la presentación con las campañas de difusión adelantadas y los beneficios obtenido con la mejora normativa, así mismo, la imagen con presentación del Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología Interoperabilidad DAFP 18082020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

1.4.5 Categoría Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
40 Realizar campañas de difusión y estrategias que busquen la apropiación de las mejoras de los trámites en los servidores públicos de la entidad responsables de su implementación	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que se programó la actividad "Acompañar a las áreas en las acciones de racionalización, estandarización de modelos de formatos de los tramites del sector y el plan de integración a la plataforma Gov.Co", la cual se encuentra en proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PPT.X) denominados "Presentación Reporte Interoperabilidad 13072020 (1)"; "PresentaciónConcurrencia_01112019 decreto 1533", un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología INTEROPERABILIDAD PRESENTACION FUNCION PUBLICA (18AGOSTO DE 2020)" y un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Presentación ASOCAJAS Decreto de 1533 septiembre 2019", donde se observa la presentación con las campañas de difusión adelantadas y los beneficios obtenido con la mejora normativa, así mismo, la imagen con presentación del Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología Interoperabilidad DAFP 18082020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>
41 Realizar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	100	100	<p>Considerando el análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato (PPT.X) denominados "Presentación Reporte Interoperabilidad 13072020 (1)"; "PresentaciónConcurrencia_01112019 decreto 1533", un (1) archivo en formato (WORD) denominado "Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología INTEROPERABILIDAD PRESENTACION FUNCION PUBLICA (18AGOSTO DE 2020)" y un (1) archivo en formato (PDF) denominado "Presentación ASOCAJAS Decreto de 1533 septiembre 2019", donde se observa la presentación con las campañas de difusión adelantadas y los beneficios obtenido con la mejora normativa, así mismo, la imagen con presentación del Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Tecnología Interoperabilidad DAFP 18082020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento reportado durante la vigencia 2020.</p>

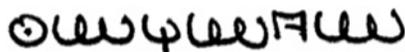
RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con el seguimiento a los planes de trabajo conjunto establecidos en las alianzas estratégicas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional y mejorar el nivel de calificación obtenido en el FURAG.
- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol referente al monitoreo y ejecución de las diferentes actividades planteadas, en cumplimiento de los criterios establecidos para la implementación de la Política de Defensa Jurídica, específicamente de aquellas relacionadas con identificación, análisis y de los trámites relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz, los Centros Integrados de Servicio al ciudadano, la Ruta de la Excelencia, los indicadores de Doing Business y aquellos que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad.
- Así mismo, se recomienda al líder de la política fortalecer los procesos de comunicación con los líderes de otras políticas de MIPG, como es el caso de Gobierno Digital, a fin de articular buenas prácticas institucionales que permitan identificar las necesidades y expectativas asociadas a la racionalización de los trámites y servicios.

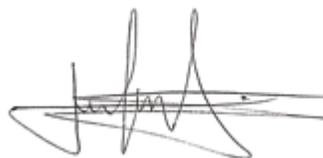
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



SANTIAGO SAAVEDRA
AUDITOR OCI